




CIRCULAR -02-2025

PARA: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE PRESENTAN
DECLARACION JURADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR
DE CUENTAS.

DE: 
Abog. GLORIA KATHERYN ALVAREZ LICONA
Subjefe de la División de Recursos Humanos

ASUNTO: DECLARACION JURADA ANUAL, AÑO 2025

FECHA: 04 de Febrero de 2025



A todos los funcionarios y servidores que rinden **DECLARACION JURADA**, ante el Tribunal Superior de Cuentas, se les comunica que dicha entidad, ha iniciado el proceso de remisión del correspondiente correo electrónico conteniendo el enlace para realizar la Declaración Jurada Anual del año 2025 en línea, por lo que se deberán de seguir los pasos que se indican en dicho correo.- De igual manera se les comunica que el Departamento de Personal, se encuentra elaborando las constancias de sueldo, mismas que serán remitidas hasta sus respectivas dependencias.-

Los servidores que realizaran por primera vez su declaración jurada, deberán de ingresar al sitio <https://www.tsc.gob.hn/index.php/sistema-para-la-declaracion-jurada-en-linea/>, y posteriormente ingresar al enlace de Sistema de Auto Enrolamiento, para proceder a crear su usuario, y una vez creado el mismo, el Tribunal Superior de Cuentas, les enviara un correo electrónico confirmando la creación de su nuevo usuario y el enlace para proceder a realizar la correspondiente declaración jurada en línea.

Se les recuerda que una vez que hayan realizado su declaración, remitir fotostática de la Constancia de Declaración Jurada al Departamento de Personal, para ser anexada al expediente laboral.

Son obligados a declarar aquellos funcionarios y servidores que devengan un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L 40,000.00)**, o que aún sin devengar dicha cantidad administren, custodien, manejen o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado, dicha declaración anual se realiza hasta el mes de abril del año 2025.

Haciéndose la observación que la omisión de dicha obligación da lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L 5,000.00)**, parte del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente;

Cc: TSC
Cc: Archivo

*Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Ave. República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Apartado Postal 3730; Tel.: (504) 221-3099, Fax: (504) 221-5667.*